***Situación crítica en las aldeas por la falta del agua y sin vislumbrar una salida en el corto plazo***

*Las Comunidades de Peralta, Matasano, Cerro Grande, Cerro Chiquito, Jicaral y La Trementina del municipio y departamento de Zacapa, Guatemala están viviendo una situación crítica por la falta del agua como consecuencia de la destrucción de las tuberías del acueducto el pasado 8 de junio 2019. Ninguna persona se ha hecho responsable de los hechos. Los vecinos suponen que es una acción de los empresarios madereros como medida de presión contra la resistencia pacífica de las comunidades en el ejercicio de su derecho constitucional de defender derechos humanos que han detenido de hecho la implementación de las licencias de explotación forestal en las fincas aledañas a la Montaña Las Granadillas, de la Sierra del Merendón, única y principal fuente de agua que beneficia a unos setecientos mil habitantes.*

*En este contexto, el 15 de mayo del año en curso, 25 vecinos defensores y defensoras del derecho humano al agua fueron citados por el Juzgado de Paz del Ramo Penal del municipio de Zacapa para una junta conciliatoria a raíz de una denuncia presentada al Ministerio Público por el señor Jorge Alejandro Montealegre Alemán por los delitos de Coacción, Detenciones Ilegales, Amenazas y Atentados contra otro tipo de Transporte según consta en la carpeta judicial 19016-2019-00445, delitos comúnmente utilizados para criminalizar la labor de defensa de derechos humanos en Guatemala. Los defensores y defensoras de derechos humanos comparecimos ante la jueza Licda. Alicia del Carmen Franco Flores, quien vulneró los principios de independencia, imparcialidad, legalidad e igualdad en el ámbito judicial, siendo la más grave violación al haber exigido orden judicial para realizar manifestaciones pacíficas en defensa de los bosques, a pesar de no existir disposición legal que obligue a pedir una autorización, más bien da la posibilidad de dar un aviso para obtener el respaldo de las fuerzas de seguridad durante la manifestación pacífica, pero no para criminalizar ni reprimir la misma. De tal cuenta el acta suscrita en el Juzgado, aunado a que no contaba con las formalidades de ley para su validez, limita los derechos constitucionales a la manifestación pacífica y a labor de defender derechos humanos.*

*Nos preocupan las amenazas, las intimidaciones, la cooptación de los liderazgos, la recurrente destrucción de las tuberías del proyecto de agua de La Trementina y las otras aldeas. Responsabilizamos a los empresarios madereros titulares de licencias de explotación forestal de cualquier acción que atente contra la vida e integridad de los defensores y defensoras del derecho al agua y la de sus familias.*

*Los defensores y defensoras del derecho humano al agua lamentamos esta situación y nos estamos esforzando en la búsqueda de una solución pacífica, dialogada y consensuada a este conflicto que ya lleva varios años. Continuamos ejerciendo nuestro derecho a defender derechos humanos y realizando todas las acciones legales, jurídicas y de incidencia posibles.*

*Ante lo sucedido los defensores y defensoras del agua y de la Montaña Las Granadillas exigimos y pedimos:*

*1. A la Supervisión Judicial que investigue el actuar y proceder de la jueza, deduzcan las responsabilidades correspondientes y sancionen conforme a la ley.*

*2. Al Ministerio Público la investigación penal por la destrucción continua de las tuberías del proyecto de agua de la Trementina y aldeas aledañas y que proteja las fuentes de agua y el derecho humano al agua*

*3. Pedimos a los medios de comunicación, seguir visibilizando la situación adversa en que las personas defensoras ejercemos nuestra labor.*

*4. Pedimos a la sociedad civil y organismos internacionales el respaldo para continuar ejerciendo nuestro legítimo derecho de efectuar manifestaciones pacíficas en defensa del agua y los bosques*

*GUATEMALA 26 DE JUNIO 2019*